



CONVOCATORIA

SERVICIOS PARA EL CÓDIGO PBIP

Se solicitan prestadores de servicios como Auditores/Evaluadores de Campo para realizar Evaluaciones de Protección, Auditorías para Certificación, Auditorías Anuales y Auditorías de Seguimiento a las instalaciones portuarias en nuestro País. Todo lo anterior, relacionado con el cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, durante el periodo anual 2019.

Requisitos mínimos indispensables:

- Título de Marino Mercante.
- Curso de “Oficial de Protección de la Instalación Portuaria” o de Revalidación, vigente.
- Curso de Auditor Interno ISO 9001:2015
- Al menos tres años en cargos de Oficial de Protección o de experiencia realizando las actividades señaladas.
- Disponibilidad de tiempo total para realizar actividades relacionadas con el Código PBIP.
- Sin restricciones para viajar a cualquier parte de la República, por sus propios medios.
- Asistir a oficinas centrales del FIDENA, al menos cuatro veces al año.
- No tener conflicto de interés.
- Dominio de lo prescrito en el Capítulo XI-2 del SOLAS y del Código PBIP, así como la legislación nacional e internacional aplicables y de las prescripciones sobre protección marítima;
- Conocimiento de las operaciones de los Buques e Instalaciones Portuarias.
- Capacidad para evaluar los riesgos en las operaciones de los buques y de las instalaciones portuarias, incluidas las propias de la interfaz buque-puerto y la capacidad para reducir dichos riesgos;
- Destreza para mantener actualizados y mejorar los conocimientos de las personas en materia de protección marítima.
- Talento para generar acciones para la integridad de las personas;
- Aptitud para desarrollar medidas que eviten la divulgación no autorizada de información confidencial en materia de protección, o el acceso a la misma;
- Conocimientos sobre las tendencias y amenazas, en relación con la protección marítima
- Capacidad para reconocer y detectar armas y sustancias o dispositivos peligrosos.
- Habilidad para conocer, sin pautas discriminatorias, las características y comportamiento de las personas que puedan suponer una amenaza para la protección marítima.



CONVOCATORIA

SERVICIOS PARA EL CÓDIGO PBIP

- Conocimiento de las técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección marítima y
- Familiarización con los equipos y sistemas de protección y vigilancia, así como de sus limitaciones operacionales.

Adjuntar los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial:
 - ✓ INE
 - ✓ Pasaporte
 - ✓ Cédula Profesional
- C.U.R.P.
- Comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a tres meses)
 - ✓ Recibo Telefónico
 - ✓ Agua
 - ✓ Predial
 - ✓ Luz
- RFC
- Cédula de Identificación Fiscal
- Comprobante de Estudios:
 - ✓ Cédula Profesional
 - ✓ Título Profesional
- Constancia del Curso de “Oficial de Protección de la Instalación Portuaria” homologado al STCW 2010.
- Comprobante de Registro en la Plataforma Compra NET
- Opinión de Cumplimiento Positiva del SAT
- Constancia del Curso de “Auditor Interno ISO 9001-2015”
- Curriculum Vitae (firmado en cada hoja)

Interesados enviar su documentación a los siguientes correos electrónicos y en atención al Cap. y M.E. Jaime Humberto Casillas Palacios, Director de Planeación de Proyectos Especiales

- framirez@fidena.gob.mx
- jcasillas@fidena.gob.mx
- farizmendi@fidena.gob.mx
- msanchez@fidena.gob.mx